

**ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2019**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ**

Con fecha 20 de marzo de 2019, siendo las 09:15 horas, se dio inicio a la primera reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá, Año 2019, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Avenida Arturo Prat N° 920 Iquique, con la asistencia de los siguientes integrantes:

**Asistentes:**

Señor Brunetto Sciaraffia Estrada	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)
Señor Juan Carlos Villarroel Ugalde	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Señor Mauricio Vargas Fernández	Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Señor Luis Espinoza Espinoza	Titular Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua
Señor Ramón Farfán Salas	Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes
Señor José Echeverrigaray Venegas	Suplente Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá
Señor José Luis Torrealba Hoyuela	Titular Sector Plantas de Proceso

**Ausentes:**

1. Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante

**Asistieron como invitados:**

1. Sr. Pedro Pizarro, Consultora M&S Gestión y Conocimiento
2. Sr. Darío Contreras, Consultora M&S Gestión y Conocimiento
3. Sr. Patricio Rivas Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

### **Tabla y programación de la reunión de Comité**

<b>PROGRAMA PRIMERA REUNIÓN/2019 COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ, 20 DE MARZO DE 2019</b>	
09:15 – 09:30	Acreditación (Firma asistencia)
09:30 – 10:15	Bienvenida Presidente. Lectura de carta al Comité. Resumen de asistencia de integrantes de Comité. Lectura y aprobación del acta anterior. Calendarización anual de reuniones
10:15 – 10:35	Introducción a las estrategias de Contingencia del Plan de Manejo. Sr. Juan Carlos Villarroel, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
10:35 – 10:50	Rondas de consultas
10:50 – 11:05	Coffee break
11:05 – 11:25	Propuesta informe de estrategias de contingencia del plan de manejo. Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda.
11:25 – 11:40	Rondas de consultas
11:40 – 13:00	Resumen de acuerdo

### **Desarrollo de la reunión:**

El Presidente del Comité de Manejo, Señor Brunetto Sciaraffia E., dio la bienvenida a los asistentes y procedió a mostrar la tabla con los porcentajes de asistencia de los miembros del Comité, dando las gracias y felicitaciones por el compromiso y el grado de participación en las 3 reuniones anteriores.

En seguida se dio lectura de carta enviada por el Comité Local de Alquileres de Caleta Chica Zona 1 Pisagua.

La carta es una solicitud de financiamiento al comité de manejo para realizar una evaluación en su sector y poder determinar una cuota de explotación de los recursos huairo palo y huairo negro en su zona para el año 2019. Lo anterior para obtener una cuota al igual como la que se les entregó el año 2018, la que fue entregada por Decreto del Ministerio de Economía, previo paso por el Comité Científico Técnico Bentónico.

El comité discutió y reconoció que existen importantes praderas de huairo palo con una cantidad no despreciable de biomasa que es importante considerar en la generación de las estrategias de contingencia del plan de manejo, que se espera preparar si se lleva adelante una veda total. Por tal razón, no se considera conveniente por el momento pronunciarse a favor de una cuota en particular para el sector, mientras no se analice el establecimiento de una cuota de huairo palo para la región en el contexto de las estrategias de contingencia que está elaborando el comité y que tenga un alcance más amplio en la zona o en la región. Además, se argumenta que el Comité de Manejo no tiene fondos para financiar evaluaciones y no está en sus facultades pronunciarse en esta materia.



**Tabla 1: Resumen de asistencia a reuniones del Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá. P: Presente J: Justifica inasistencia y A: Ausente.**

Nombre de la Institución u organización	13-08-2018	25-10-2018	29-11-2018	20-03-2019	Participación (%)
	1°	2°	3°	1°	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	P	P	P	P	100
Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante	P	P	P	J	75
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	P	P	P	P	100
Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	P	P	P	P	100
Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	P	P	P	P	100
Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur Tarapacá	P	P	P	P	100
Sector Plantas de Proceso	P	P	P	P	100
<b>Porcentaje de asistencia</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>86%</b>	

Por otra parte, el comité de manejo consideró que la carta no entrega antecedentes de las causas que impidieron sacar la cuota asignada para el año 2018.

El comité de manejo acordó que su Presidente envíe un oficio de respuesta señalando que no es posible pronunciarse a favor de una cuota de huiro palo señalando los argumentos mencionados anteriormente.

A continuación se dio la palabra Señor Juan Carlos Villarroel para que prosiguiera con el programa y procedió a leer el borrador del acta de la reunión anterior, la que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes. No obstante, se acordó incorporar el comentario del Señor Patricio Rivas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el sentido de ampliar el periodo que se proyecta para la veda de huiro negro, con tal de incluir el periodo de invierno, donde se da la máxima actividad reproductiva y así dar mayor posibilidad de recuperación de las praderas.

En seguida se continuó con el programa de la reunión dando paso a las exposiciones.

#### **1. Introducción a las Estrategias de Contingencia del Plan de Manejo, Sr. Juan Carlos Villarroel, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.**

- ✓ Se mostraron los elementos fundamentales que constituyen el plan de manejo de los recursos Huiro palo, Huiro negro y Huiro canutillo en la Región de Tarapacá, tales como el objetivo general, los objetivos, metas y plazos dados para alcanzar el rendimiento

máximo sostenible de las praderas de algas, revisando el nivel de cumplimiento que hubo de estas propuestas.

- ✓ Luego se mostraron las estrategias propuestas para alcanzar las metas y objetivos del plan de manejo, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo y se hizo una evaluación de lo avanzado y de las estrategias que están disponibles para avanzar a la brevedad. Se expusieron los criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos, y se mostraron los resultados logrados en forma total o parcial.
- ✓ Se expusieron las Estrategias de Contingencia para abordar las variables que puedan afectar la pesquería, las cuales están contenidas en el plan de manejo aprobado mediante R. Ex. N° 3320 de 2013. Entre las estrategias diseñadas para sobrellevar una drástica disminución del stock adulto, tema que preocupa en estos momentos al Comité, se destacan: Implementación de un hatchery permanente para suplir la demanda de plantas en el ambiente, plan de acción para la diversificación de los extractores hacia otros recursos, cultivo o actividades laborales con los instrumentos públicos de apoyo del Estado, plan de acción para el uso ordenado y sustentable del recurso en las áreas de libre acceso (ALA) y en zonas de operación, plan de acción para la pequeña y mediana empresa (picadores) con los instrumentos públicos de apoyo del Estado. Se mencionó también las posibles estrategias a usar frente a contingencias que afecten al mercado, la calidad de la cosecha y la falta de capacitación de los recolectores.
- ✓ Se expuso una propuesta de estrategias de contingencia para el periodo 2019-2021. En él se incluyó tres objetivos que son: implementar un hatchery de acción permanente para suplir la demanda de plantas en el ambiente; Diversificar la actividad de los recolectores hacia otros recursos, incluyendo cultivos y actividades laborales y generar actividades de capacitación para las plantas de proceso con los instrumentos públicos de apoyo del Estado. Se presentó para cada objetivo, el resultado esperado, el usuario objetivo y la fuente de financiamiento.
- ✓ Posteriormente se expuso un análisis de la situación de los requerimientos de investigación que incorporó el plan de manejo y se mostraron los logros y falencias que hay al respecto. Con esto último se presentó también una propuesta de requerimientos de investigación para el periodo 2019-2021, en la que se generan cuatro objetivos entre los que están; desarrollar técnicas de repoblamiento masivo de huiro negro en áreas de libre acceso; en este aspecto se resaltó la Ley de Bonificación para el Cultivo y Repoblamiento de Algas que ya funciona desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, monitorear los indicadores biológico pesquero de las algas pardas; evaluar el estado de las poblaciones de las algas pardas y desarrollar técnicas para la instalación de arrecifes artificiales. También para cada uno de ellos se muestran los resultados esperados como las fuentes de financiamiento.

Se consultó cuanto se ha gastado en investigación en los últimos años en promedio, al respecto se indicó que en promedio se ha gastado aproximadamente 100 millones de pesos anuales en investigación en el tema algas pardas.



## **2. Propuesta informe de estrategias de contingencia del plan de manejo, Sr. Pedro Pizarro, M&S Ltda.**

- ✓ Se entregó una nueva revisión de la habitualidad ya que el periodo anterior evaluado fue de octubre de 2017 hasta agosto de 2018, en esta ocasión la información evaluada incorporó el periodo que va desde enero de 2018 hasta febrero de 2019 que es la última información oficial entregada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Se mostraron los resultados de un análisis de la habitualidad que han presentado los recolectores inscritos en el plan de manejo (509 personas). Se define la habitualidad como la continuación en la acción de recolección de algas en el tiempo, lo que queda reflejado por la generación de una transacción certificada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- ✓ Los resultados del análisis mostraron que de los 509 inscritos, 106 de ellos muestran no ejercer una acción habitual de recolección de algas (19% aproximadamente). Del periodo anterior analizado (entre Octubre de 2017 y Agosto de 2018). Se pudo ver que 413 personas mostraron estadísticas de recolección, es decir en este último periodo hay 10 personas menos trabajando sobre las algas en la región, en comparación al periodo analizado en la reunión anterior. Este mismo comportamiento se observó en cada una de las cinco zonas de administración del plan de manejo. Así, la zonas variaron con alrededor de un , 80% de habitualidad (entre un 86 y 75%), siendo la zona 1 la que presentó la mayor habitualidad y la zona 4 el menor porcentaje. Las zonas del sur de la región presentaron una mayor cantidad de personas que han desaparecido de la estadística de entregas de algas. Se comprobó que las personas que trabajan el alga lo hacen realizando entre una y cuarenta entregas en el periodo analizado (75% de los recolectores). Hay 87 personas que entregaron entre 1 y 10 veces en los catorce meses, que corresponde aproximadamente al 21% del total de los que están operando, de estos hay seis personas que entregaron solo una vez en el periodo analizado y 284 personas (70%) transaron algas al menos una vez al mes o más.
- ✓ Se recaló finalmente que se hace el presente análisis de habitualidad para tener alguna herramienta cuantitativa que permita desarrollar alguna acción de contingencia, de acuerdo con lo que considera el plan de manejo.
- ✓ A continuación se expuso sobre los Tópicos a considerar en informe técnico de solicitud de propuesta de veda biológica de huiro negro, en donde se explicó a los miembros del comité de manejo el proceso que se debe seguir para poder generar una veda biológica con resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Se mostró los tipos de vedas que se pueden aplicar (extractiva, biológica, extraordinaria), la necesidad de contar con argumentos técnicos que avalan la necesidad de instalar una veda, lo que se plasma en un informe que genera la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la participación del Comité Científico Técnico Bentónico, quien valoriza los argumentos técnicos y propone finalmente al Subsecretario la conveniencia o no de instaurar una veda, siendo esta autoridad la que finalmente resuelve al amparo de la Ley.
- ✓ Se expusieron las medidas administrativas ya aplicadas a las algas pardas en la región que han tenido como objeto proteger el recurso, que se han traducido en tener una veda

extractiva desde el año 2010 y el cierre temporal de inscripción en el RPA hasta junio de 2020. Al mismo tiempo se dio a conocer una serie de medidas de administración que se podrían aplicar para la protección del recurso huero negro con su respectivo respaldo legal consignado en diferentes artículos de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

- ✓ Enseguida se mostró una serie de indicadores de la pesquería que respaldan la necesidad de instaurar alguna nueva medida de protección que permita la recuperación de la biomasa algal de huero negro en Tarapacá. Entre los índices que se mostraron; la caída en la evolución de los desembarques, baja en la densidad de plantas adultas y juveniles, y la evolución temporal de la distribución por tamaño de las plantas a lo largo de los últimos años, en que quedó reflejado una importante juvenilización de las praderas de huero negro.
- ✓ Con el fin de elegir el periodo más adecuado para la instauración de una veda de huero negro, se mostraron las temporadas en que se manifiestan de mejor forma el proceso reproductivo, de reclutamiento y crecimiento de las algas. De la información revisada se desprende que las praderas muestran plantas reproductivas a lo largo de todo el año, con una mayor preponderancia de este proceso entre otoño e invierno. El crecimiento es también a lo largo de todo el año con una mayor velocidad durante primavera y verano, aunque este proceso puede ser variable influenciado por las condiciones ambientales. Por su parte, el proceso de reclutamiento se da con mayor frecuencia en invierno con un proceso secundario en primavera.
- ✓ Se presentaron una serie de 13 fundamentos técnicos que se consideran fundamentales para recomendar por parte del comité de manejo, la solicitud de una veda total de huero negro al Subsecretario. Este documento técnico debe considerar el desarrollo de las estrategias de contingencia contenidas en el plan de manejo, en cuanto a las propuestas específicas y costos aproximados de las iniciativas.
- ✓ Se discutió sobre las consideraciones que deberán tener las estrategias de contingencia del plan de manejo, cuyo objetivo sea confrontar la drástica disminución del stock adulto de huero negro. Se discutieron los tipos de medidas que se aplicarán para la nómina de participantes del plan de manejo, considerando su habitualidad. Esta se trabajará utilizando los catorce meses ya evaluados para evitar que se empiecen a sumar desembarques de último momento. Sobre el grupo de personas que está en esta nómina se trabajará.
- ✓ Con los fundamentos técnicos anteriores se propuso un periodo para la aplicación de una veda biológica total que corresponde a la época estival, asunto que se justifica por los siguientes argumentos; se evita mayor barroteo (veraneantes/turista), está la mayor velocidad de crecimiento, habrían menores marejadas y hay menores desprendimientos naturales. El tiempo de detención total de la actividad de recolección (veda) propuesto es de 3 a 4 meses.

### 3. Acuerdos

1. Se aprobó el acta de la reunión anterior por unanimidad de los integrantes del Comité de Manejo, considerando en ella las observaciones hechas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en el sentido de ampliar el periodo que se proyecta para la veda de huiro negro, con tal de incluir el periodo de invierno, donde se da la máxima actividad reproductiva y así dar mayor posibilidad de recuperación de las praderas.
2. Con relación a la carta recibida del Comité Local de Algueros de Caleta Chica, perteneciente al Sector 1 Pisagua, se acordó que el Presidente del Comité de Manejo, envíe un oficio de respuesta señalando que no es posible pronunciarse a favor de una cuota de huiro palo en el sector debido a que esta materia se está abordando en la elaboración de las estrategias de contingencia del plan de manejo, de alcance integral y regional. Asimismo, en el oficio de respuesta se solicitará el argumento por el cual este comité local de algueros no extrajo la cuota de huiro palo asignada para el año 2018.
3. Respecto a la Calendarización Año 2019, solicitada por Reglamento de Comités de Manejo, se fijó la Segunda Reunión para el día jueves 2 de mayo y la Tercera Reunión para el día jueves 30 de mayo.
4. Se acordó realizar una modificación de la nómina de participantes del plan de manejo en el sentido de eliminar de ésta, a aquellos pescadores artesanales que hayan sido caducados en el Registro Pesquero Artesanal que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Para cumplir este objetivo, la Dirección Zonal enviará al Servicio la nómina de participantes para que se pronuncie respecto a identificar los pescadores artesanales caducados.
5. Se acordó que la Consultora M y S Ltda. en función de la asesoría dispuesta mediante la R. Ex. N°3416-2018, elabore documento técnico sobre las estrategias de contingencia contenidas en el plan de manejo, cuyo borrador deberá ser presentado en la próxima reunión. Dicho informe deberá considerar al menos un diagnóstico de la pesquería, la identificación de las iniciativas en cuanto a sus objetivos, valorización y resultados esperados, así como, los pescadores involucrados de acuerdo a su habitualidad.
6. Se acordó que la Consultora M y S Ltda. utilice como criterio de análisis para las estrategias de contingencia, la habitualidad entre enero del año 2018 a febrero del año 2019, evaluando como insumo tanto el número de transacciones como el peso por transacción.
7. Se acordó que la Consultora M y S Ltda. realice una actualización de los indicadores del plan de manejo incorporando los resultados finales del Proyecto FIPA 2017-52 “evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (huiro negro, huiro palo y huiro flotador) en las áreas de libre acceso de la XV región de Arica y Parinacota, I región de Tarapacá y II región de Antofagasta.
8. Se acordó solicitar a la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante de Iquique la información técnica de las marejadas para ser usada como insumo en las estrategias de contingencia.

Se dio término a la reunión a las 13:35 horas.

PPF/JVU/ppf/jvu



**Primera Reunión - Año 2019**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**Iquique, 20 de Marzo del 2019**

Integrante	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Presidente)	Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada TITULAR	
	Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde SUPLENTE	
2.- Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	Sr. David Díaz Rojas TITULAR	
	Srta. Paola Gaspar Solís SUPLENTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Marcelo Moreno TITULAR	
	Sr. Mauricio Vargas SUPLENTE	
4.- Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	Sr. Luis Espinoza Espinoza TITULAR	
	Sr. Soledad Rodríguez Tapia SUPLENTE	
5.- Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	Sr. Jimmy Luis Olivares Torres TITULAR	
	Sr. Ramón Osvaldo Farfán Salas SUPLENTE	
6.- Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	Vacante TITULAR	
	Vacante SUPLENTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl



**Primera Reunión - Año 2019**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS, REGIÓN DE TARAPACÁ**  
**Iquique, 20 de Marzo del 2019**

Integrante	Nombre	Firma
7.- Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	Sra. Cristina Palza Varela TITULAR	
	Sr. José Echeverrigaray Venegas SUPLENTE	
8.- Sector Plantas de Proceso	Sra. José Luis Torrealba Hoyuela TITULAR	
	Sra. Juan Edmundo Tapia Izaga SUPLENTE	

**NÓMINA DE ASISTENCIA INVITADOS**

Organización	Nombre	Firma
9.- SERENAPESCA	PATRICIO RIVAS DEVILLE	
10.- CONSULTORZ M & S LTDA.	Pedro Pizano F.	
11.-		
12.-		
13.-		
14.-		